Minuta número 22
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 7 de junio de 2016

Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Elvira Paniagua Rodríguez y María Alejandra Torres Novoa; y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto sexto del orden del día. -

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar e Iller Cerca Martínez y del contador público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos y Auditor Especial de Cumplimiento Financiero respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado; así como del contador público Joel Arredondo García, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; y del licenciado Enrique Orozco Mora, integrante de dicha Unidad. -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con veinticinco minutos del siete de junio de dos mil dieciséis. -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, registrándose la intervención de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, quien propuso que el numeral doce del punto octavo del orden del día, se reubicara al final del referido punto. Una vez lo cual, se sometió a votación el orden del día con la propuesta de modificación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor. -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor, la minuta número veintiuno, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de mayo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes. -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, a través del cual informó que el Ejecutivo del Estado, a través de dicha Secretaría, no tiene inconveniente en otorgar su respaldo como deudor subsidiario al compromiso que contraiga el municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, hasta por la cantidad de $12’000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo proyectos de inversión pública productiva, a un plazo de diez años a partir de la primera disposición, respondiendo en su caso, con las participaciones que en ingresos federales le correspondan previa afectación, en primer término, de las participaciones correspondientes al municipio de Manuel Doblado, Guanajuato; 2) Oficio suscrito por el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, a través del cual informó que el Ejecutivo del Estado, a través de dicha Secretaría, no tiene inconveniente en otorgar su respaldo como deudor subsidiario al compromiso que contraiga el municipio de Salamanca, Guanajuato, hasta por la cantidad de $100’000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo proyectos de inversión pública productiva, a un plazo de quince años a partir de la primera disposición, respondiendo en su caso, con las participaciones que en ingresos federales le correspondan previa afectación, en primer término, de las participaciones correspondientes al municipio de Salamanca, Guanajuato; y 3) Oficio suscrito por el presidente municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, mediante el cual remitió para su reposición el estado de ingresos y egresos, que forma parte de los anexos de la iniciativa formulada por dicho Ayuntamiento, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito, debido a que se detectaron inconsistencias en el mismo, dándose por enterados en todos los asuntos y acordando integrar dicha documentación a sus respectivos expedientes, para su análisis posterior. - - - - - - - -

Se radicó la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de $110’000,000.00 (ciento diez millones de pesos 00/100 m.n.), para destinarlo a diversos proyectos de inversión pública productiva. La presidencia instruyó remitir dicha iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, para que realizara el análisis técnico financiero de la misma. -

Continuando con el desahogo del orden del día, la presidencia cedió el uso de la palabra al contador público Joel Arredondo García, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, quien expuso lo relativo al análisis de la iniciativa formulada por el

ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de $12’000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.), para destinarlo a la adquisición de maquinaria y a la realización de diversas obras de pavimentación. Durante su intervención, se registró la participación de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, quien formuló algunas precisiones respecto a la información que será requerida conforme a la guía para la contratación de deuda pública. Hecho lo anterior, se acordó por unanimidad de los presentes, requerir al ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, para que en un plazo máximo de diez días hábiles remitiera la siguiente documentación: 1) Análisis financiero de la deuda solicitada, que incluya monto, plazo, tasa, garantías y avales, otras condiciones del empréstito (periodo de gracias, otros), costo financiero total (comisiones, intereses, otros cargos), programa de amortización (corridas financieras) y fuente de repago del crédito; 2) Estado de situación financiera del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, incluyendo el ejercicio dos mil quince y la estimación del ejercicio dos mil diecisiete; 3) Estado de situación financiera de la deuda pública directa y contingente del Ayuntamiento y su costo financiero; 4) Exposición precisa con soporte numérico de las fuentes de pago del financiamiento y el costo de oportunidad de la inversión; 5) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal implementados por la Administración Pública Municipal; y 6) Disposiciones Administrativas y de Control Interno a que se refiere el artículo diez de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lo anterior a fin de estar en posibilidad de emitir el dictamen correspondiente. -

Posteriormente, el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, expuso lo relativo al análisis de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de $350’000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), para destinarlo a diversas inversiones públicas productivas. Durante su intervención, se registraron las participaciones de las diputadas María Alejandra Torres Novoa y Elvira Paniagua Rodríguez, ambas en dos ocasiones y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, quienes plantearon algunas dudas y cuestionamientos respecto al contenido de la iniciativa, a los cuales en su momento dio respuesta el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Agotadas las intervenciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos de la iniciativa, a fin de agendarlo para su discusión en la siguiente reunión de la Comisión. -

El titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, expuso lo relativo a la obligación prevista para los municipios del Estado, en el Artículo Undécimo Transitorio de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, respecto a los ajustes que deberán realizar a las leyes de ingresos municipales. Concluida la intervención, se aprobó por unanimidad, remitir una circular a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, a fin de solicitarles se lleven a cabo las medidas necesarias, para dar cumplimiento al Artículo Undécimo Transitorio de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los dictámenes previstos en el punto octavo del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Cuerámaro, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Se dio el uso de la palabra al Auditor Superior del Estado, quien expuso lo relativo a la observación plasmada en el punto cinco, de la cual se solicitó información en la reunión anterior, en razón de las dudas manifestadas por el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez en tres ocasiones y de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez en tres ocasiones, María Alejandra Torres Novoa, María Guadalupe Velázquez Díaz y Angélica Casillas Martínez en dos ocasiones, para manifestar sus puntos de vista y opiniones respecto a la referida observación. Finalmente, se dio el uso de la palabra al Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, quien formuló diversas consideraciones respecto a los aspectos que se consideran para la dictaminación de las presuntas responsabilidades. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen, mismo que se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - - - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Irapuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Se dio el uso de la palabra al Auditor Superior del Estado, para exponer lo relativo a las observaciones establecidas en los numerales diecinueve y treinta y cinco, de las cuales se solicitó información en la reunión anterior, en razón de las dudas manifestadas por las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz. Se registraron las intervenciones de las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y Elvira Paniagua Rodríguez, ambas en dos ocasiones, respecto a dichas

observaciones, explicándose lo conducente por parte del Auditor Superior del Estado. Por otra parte, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz planteó algunos cuestionamientos derivados de la observación contenida en el punto veintiséis, dándose la explicación correspondiente por parte del Auditor Superior del Estado. Concluidas las participaciones, se sometió a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Tarimoro, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Se dio el uso de la palabra al Auditor Superior del Estado, quien expuso lo relativo a la observación plasmada en el punto siete, de la cual se solicitó información en la reunión anterior, en razón de las dudas manifestadas por el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Agotada la participación, se sometió a votación el dictamen, mismo que se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - - - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Cuerámaro, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Se otorgó el uso de la voz al Auditor Superior del Estado, quien expuso lo relativo a la observación planteada en el punto cinco, de la que se solicitó información en la reunión anterior, en razón de las dudas manifestadas por el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Concluida la intervención, se sometió a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Salvatierra, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Se dio el uso de la palabra al Auditor Superior del Estado, quien expuso lo relativo a la observación contenida en el numeral catorce, de la que se solicitó información en la reunión anterior, en razón de las dudas manifestadas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. Agotada la participación, se sometió a votación el dictamen, mismo que se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. - -

En este punto el Auditor Superior del Estado expuso lo correspondiente a la observación establecida en el punto dos del informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Diego de la Unión, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, que había quedado pendiente de la reunión anterior y cuyo dictamen se aprobó en la misma. -

Se sometió a consideración el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Irapuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, registrándose la intervención de la diputada María Alejandra Torres Novoa, quien formuló algunas preguntas derivadas de la tramitación del recurso de reconsideración promovido por la tesorera municipal. Se dio una explicación por parte del Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado. En este punto, se registró la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez. Nuevamente hizo uso de la voz la diputada María Alejandra Torres Novoa, quien expresó algunas dudas respecto a la observación contenida en el punto dos, explicándose lo conducente por parte del Auditor Superior del Estado. Concluidas las participaciones, se sometió a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - - - - - - - -

En actos sucesivos se sometieron a consideración los dictámenes relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Abasolo, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Victoria, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 4) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Apaseo el Alto, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 5) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Apaseo el Alto, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 6) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Romita, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y 7) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Felipe, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor. - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen relativo al informe de resultados de la auditoría específica, derivada de la denuncia de situación excepcional presentada por el presidente de la

Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Constructores de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, radicada bajo el número de expediente OFS/SE/021/2014, por lo que respecta a la administración pública municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, respecto a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de la obra pública con número de contrato PMJR/OP/PIS/DIF/020-2014, denominada «Construcción de DIF Municipal en Juventino Rosas», correspondiente a los ejercicios fiscales de los años dos mil catorce y dos mil quince. Se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para cuestionar sobre la presentación de la denuncia de situación excepcional. Se informó lo correspondiente por parte del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado. Concluidas las participaciones, se sometió a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor. -

En actos sucesivos se sometieron a consideración los dictámenes relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Cuerámaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 4) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 5) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y 6) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor. -

Finalmente, se sometió a discusión el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Se registró la participación de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para formular algunos cuestionamientos respecto a la observación plasmada en el numeral cinco. En el mismo sentido, se registró la participación de la diputada María Alejandra Torres Novoa. Se dio una explicación por parte del Auditor Superior del Estado, solicitando se realizara un mayor análisis de la observación sujeta a discusión. Concluidas las intervenciones, se acordó dejar pendiente la discusión del dictamen para la siguiente reunión de la Comisión. -

En este punto, el Auditor Superior del Estado proporcionó la información que había quedado pendiente, derivada de la observación establecida en el punto dos del informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Irapuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, en razón de las dudas manifestadas por la diputada María Alejandra Torres Novoa. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado. Asimismo, a propuesta de la presidencia se aprobó por unanimidad solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispensara el término previsto en el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la distribución de los dictámenes de referencia, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para que los mismos se pudieran discutir en la sesión ordinaria a celebrarse el jueves nueve de junio del año en curso. -

No se registraron intervenciones en el apartado correspondiente a asuntos generales. - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con dieciséis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - - - - - - - - - - -

Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta

María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Secretaria